

CONSULTAS GENERALES

1.- ¿Es posible presentar oferta para la ejecución del contrato por dos personas físicas (autónomos dados de alta en el epígrafe correspondiente a arquitectura técnica) que en caso de adjudicación se constituirían en una UTE??

Según se establece en la cláusula 5.5 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que rigen para la contratación de referencia, redactada en consonancia con el artículo 69 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, podrán presentar ofertas las uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.

Por lo tanto, si es posible la constitución de una UTE es posible la presentación de ofertas.

2.- Si la respuesta anterior es positiva, para acreditar la solvencia técnica y económica ¿es posible acreditarla solo con los trabajos de uno de los autónomos?

La determinación de si la solvencia técnica y económica es adecuada es competencia de la Mesa de Contratación y en principio solo deberá acreditarla el licitador seleccionado. No obstante, y solo a efectos informativos, si bien las Uniones Temporales de Empresas pueden, como norma general acumular sus solvencias, se considera generalmente necesario que todos los miembros de la UTE tengan, al menos, una solvencia mínima, aunque no llegue a la totalidad de la exigida.

LOTE 1-Levantamiento topográfico.

1. ¿Cuál es la superficie exacta del área de actuación?

PARCELA	DIRECCIÓN	REF CATASTRAL	SUPERFICIE
MAGISTERIO	C/ Madrid 1	5687002VK8958N	7.882,00 m2
EDIFICIO F	C/ Barranco del Coquín 3	5687006VK8958N	1.357,00 m2
MURALLA	C/ Barranco del Coquín 1 (D)	5687007VK8958N	1.535,00 m2
IGLESIA DE LOS REMEDIOS	PZA/ España 9	5687003VK8958N	728,00 m2
CRISTINAS	C/ Dos de Mayo, 2	5687008VK8958N	31.733,00 m2
COQUÍN	C/ Río, 5	5687001VK8958N	13.733,00 m2

2. ¿La delimitación referida al parque COQUIN corresponde con la referencia Catastral 5687001VK8958N0001BF o 5590402VK8958N0000YD?

COQUÍN	C/ Río, 5	5687001VK8958N	13.733,00 m2
--------	-----------	----------------	--------------

3. ¿Qué sistema de referencia se va requerir, coordenadas planas o mediante una proyección?

UTM huso 30, ETRS89 con precisión especificada en el pliego.

4. ¿Cuál va ser el uso del Modelo BIM? Especificar requisitos y necesidades del modelo.

LOTE 1

- Estudio topográfico LOD 100

Análisis: En base a dimensiones geométricas (si existen), orientación y ubicación, así como relación con otros elementos.

Coste: estimación de costes en relación a datos como área, volumen o similares (unidades, por ejemplo). Habitualmente el parámetro de mayor utilidad en este LOD.

Programación: el elemento puede ser utilizado para determinación de fases y duraciones.

Coordinación: No aplicable.

Otros: a definir por este LOD o siguientes.

5. Cuando se indica la representación de calles y plazas, ¿se hace referencia a la urbanización interior de las parcelas objeto de estudio o a la urbanización exterior?

Exclusivamente a la urbanización interior de las parcelas anteriormente indicadas

6. En la presentación a la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad, ¿qué software BIM será el utilizado?

El formato deberá ser en IFC 4.2 para BIM para que pueda ser abierto en cualquier visualizador de BIM.

La forma de exportación a IFC deberá ser en XML.

7. Para facilitar la medición de la zona de los alrededores del terraplén de la muralla, junto a la valla de acceso al módulo prefabricado de la Ampliación de Magisterio, ¿sería posible la realización de una limpieza-desbroce de la zona?

Si. Será posible.

8. Cuando se indica la representación de todos los árboles existentes en las parcelas objeto de estudio, ¿incluye los árboles situados en el terraplén de la muralla? Esta cuestión se realiza dado el claro riesgo de caída existente y a la pequeña entidad de los mismos.

La Universidad realizará un desbrozado de las parcelas eliminando aquellos árboles y arbustos de pequeña entidad. El levantamiento deberá indicar la ubicación y diámetro de todos los troncos de los árboles que se conserven tras el desbrozado.

En cuanto a los parterres no será necesario representar la ubicación de sus plantaciones, bastará con la delimitación de los citados parterres.

9. En la zona del módulo prefabricado de la Ampliación de Magisterio, ¿sería necesario tomar los puntos de la instalación de climatización de la cara exterior (anexa a la línea de cabeza de talud)? De nuevo, esta cuestión se realiza dado el claro riesgo de caída existente.

No sería necesario representar la climatización, aunque sí la delimitación del talud

10. Para la delimitación de la parcela, ¿se facilitará el acceso a la parcela del Archivo Militar para representar los puntos no accesibles desde la parcela de Magisterio (zona de la iglesia)?

Realizaremos las gestiones necesarias para conseguir ese permiso. En caso de no ser concedido no se exigirá la representación de esta zona.

LOTE 2-Levantamiento Planimétrico.

1. ¿Cuál es la superficie exacta del área de actuación? ¿Y su superficie construida?

El conjunto de la Residencia María Cristina tiene una superficie construida total de 18.276m². Esto son datos de catastro. Al no disponer de planimetría desconocemos la superficie útil real de la zona de actuación.

2. ¿Qué sistema de referencia se va requerir, coordenadas planas o mediante una proyección?

UTM huso 30, ETRS89 con precisión como mínimo de cm

3. ¿En qué consiste la prueba de Precisión y nivel de detalle realizar in situ?

La OGIM de la UAH ha realizado el levantamiento parcial en planta de una sala de una de las crujías de uno de los edificios de la Residencia María Cristina.

Este levantamiento "Patrón" servirá de referencia para valorar la precisión de los levantamientos realizados por los aspirantes.

El día de la visita se indicará de qué sala se trata y se darán instrucciones de las cotas mínimas que deberán aparecer reflejadas en el citado levantamiento. Se dará un tiempo de 1 hora para realizar el mismo.

Como habrá varias empresas, una vez conozcamos todas las que van a asistir, se organizará la visita por turnos y se citará a las empresas en horas distintas.

El levantamiento realizado se deberá entregar con el resto de documentación de las ofertas y la mesa de contratación calculará, comparando el levantamiento patrón con cada uno de los levantamientos de los aspirantes, el error relativo medio en función del cual se le dará una determinada puntuación según está indicado en el pliego de Cláusulas administrativas publicado en el perfil del contratante.

4. ¿En qué unidad deben aparecer las cotas del levantamiento efectuado en la prueba in situ?

Las cotas del levantamiento deberán estar reflejadas en el plano en mm

5. ¿Cuál va ser el uso del Modelo BIM? Especificar requisitos y necesidades del modelo.

- El modelo arquitectónico deberá organizarse en niveles o plantas. Los locales se denominarán según códigos de inventario que aportará la Universidad.
- La nomenclatura de los objetos a emplear será UNICLASS 2015
- El grado de definición del modelo será el suficiente para identificar:
 - o La geometría de los espacios, indicando la existencia de juntas de dilatación que sean visibles.
 - o El material de las carpinterías y rejas exteriores y dimensiones generales de las mismas y el despiece en el caso de las carpinterías, sin detallar sección de perfiles, identificando los huecos de albañilería en los que se encuentran.
 - o Dimensionado y definición del tipo de material del que estén compuestos armarios o elementos de mobiliario empotrados con el objetivo de cuantificar una medición para su demolición.

- o Definición de los acabados existentes tanto en paredes como en suelos y techos,
 - o Localización y dimensionado de elementos de instalaciones tales como radiadores, sanitarios, canalones, bajantes, BIES, luminarias o cualquier otro elemento que forme parte de las instalaciones y que puedan ser cuantificables con el objetivo de poderse realizar una medición de su demolición, por lo que no es necesario una definición en detalle de los mismos ni de la parte de las instalaciones que no sea visible.
- Se deberá adoptar el uso enfocado a obtener mediciones, de forma que los elementos que se modelen tengan una relación directa con las especificaciones de cuantificación del proyecto, es decir, con las partidas de medición o con la relación de locales o grupos de locales.
 - El modelado se deberá realizar utilizando las herramientas adecuadas para cada elemento del edificio: los muros con la herramienta para muros, los forjados con la herramienta para forjados, etc... si por alguna razón esto no fuese posible, los métodos de modelado empleados se deberán documentar.
 - Se empleará el formato de intercambio IFC y el modelador que realice la exportación se deberá asegurar de que el resultado sea satisfactorio utilizando un visualizador de los archivos exportados en dicho formato.
 - El modelado de los elementos se deberá realizar a escala natural 1:1
 - Las unidades de medición deberán ser las del sistema internacional de unidades
 - Es necesario que todos los modelos del proyecto sean creados utilizando un punto de origen común o punto base de coordinación del proyecto, que estará georreferenciado en sus dimensiones X, Y y Z, y se establecerá en un sistema de coordenadas y datum específicos, el UTM huso 30, ETRS89
 - Es conveniente que el punto base de coordinación del proyecto se ubique de tal manera que toda el área de modelado quede en la parte positiva de los ejes X e Y y que el origen de coordenadas se ubique cerca del área de dibujo. Se recomienda que se sitúe en el exterior del edificio.
 - La orientación del modelo debe referirse al norte del sistema de coordenadas utilizado.
 - Se evitarán coordenadas negativas que pueden ocasionar complicaciones innecesarias en la fase de obra.
 - Todos los edificios situados en una misma parcela deben modelarse en el mismo sistema de coordenadas XYZ. El sistema de coordenadas se fijará y documentará al comienzo del proyecto.
6. ¿Cuál es el Level of Development (LOD) exigido para cada una de las edificaciones y de las disciplinas presentes (Arquitectura, Estructura, MEP)?

LOTE 1

- Estudio topográfico LOD 100

LOTE 2

- Arquitectura: LOD 200

- Estructura: LOD 100
- Elementos cuantificables de instalaciones: LOD 100

LOTE 5

- Estructura: LOD 350 incluyendo la definición necesaria para el cálculo de la estructura.

7. En la presentación a la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad, ¿qué software BIM será el utilizado?

El formato deberá ser en IFC 4.2 para BIM para que pueda ser abierto en cualquier visualizador de BIM.

La forma de exportación a IFC deberá ser en XML.